

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión No. 1101**

- Fecha reunión:** Jueves 13 de marzo de 2025
- Inicio:** 8:00 a.m.
- Lugar:** Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
- Presentes al inicio de la reunión:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Wagner Segura Porras, Máster Laura Hernández Alpizar, Srita. Francini Mora Chacón y Sra. Keila Sibaja Mata
- Profesional en Administración CI:** MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
- Secretaria de apoyo:** Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1101
3. Correspondencia
4. Exp-CI-352-2024 AUDI-AS-018-2024 Actualización del formulario para la solicitud de prórroga ante el Consejo Institucional, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 2772, Artículo 10, del 21 de junio del 2012
5. Modificación del formulario del procedimiento para la creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría

6. Exp-CI-401-2025 Criterios priorización edificaciones infraestructura PTI (A cargo del señor Rony Rodríguez Barquero)
7. R-172-2025 Definición de formato para dictámenes del Departamento Financiero Contable, Oficina de Planificación Institucional y del Departamento de Gestión de Talento Humano.
8. Exp-CI-397-2025 Propuesta de revisión artículo 7 del Reglamento de Vacaciones del Personal del ITCR (A cargo del señor Rony Rodríguez Barquero)
9. Exp-CI-181-2023 OI-230-2020 Normativa Urbana CTLSC CTLSJ CAL
10. Exp-CI-132-2023 Reglamento de Tesorería
11. Audiencia Exp-CI-407-2025 R-179-2025 Procedimientos de préstamo de bienes a la comunidad estudiantil y donación bienes desuso. *Personas invitadas: MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y la Máster Lidia Gómez Valverde, directora del Departamento de Servicios Bibliotecarios, hora: 11:00 a.m.*
12. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1101

Se somete a votación la minuta No. 1101 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SCI-185-2025 Memorando con fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite adendum correspondencia registrada en la Sesión Ordinaria N.º 3399 del 05 de marzo de 2025. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente. Se toma nota.**

SCI-187-2025 Memorando con fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, según lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N.º 3399, efectuada el 05 de marzo de 2025, se realiza el traslado para análisis y dictamen en el seno de la Comisión por usted coordinada, de la propuesta denominada "Modificación Acuerdo de la Sesión 3224, Artículo 17

inciso a) sobre Acciones para propiciar la sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica”, presentada por la señora Ana Rosa Ruiz Fernández. Se crea el Exp-CI-408-2025. Solicitar a la Rectoría un análisis de gestión integral de la Editorial que considere:

- **Gestión financiera: Evolución de ingresos por ventas según tipo de ventas, estructura de costos de producción editorial y evaluación de la ejecución presupuestaria, impacto en el cambio de clasificación de fondo restringido y de los controles por regla fiscal.**
- **Gestión operativa: Cantidad y tipo de publicaciones, tiempos de producción, inventarios y tiempo de rotación, estructura organizativa interna y cantidad de personal.**
- **Gestión comercial: estrategias de comercialización, canales de distribución y el alcance del mercado (en el ámbito nacional e internacional)**
- **Gestión del impacto académico y social: contribución a la producción científica, índices de citación, fomento al acceso abierto y democratización del conocimiento.**
- **Gestión estratégica: metas o estrategias de corto, mediano y largo plazo, liquidación de inventarios, búsquedas de financiamiento alternativo, innovación en productos y servicios.**

DATIC-201-2025 Memorando con fecha de recibido 06 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la coordinación de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, al Consejo Institucional, al Ing. Enrique Alberto Hernández Jiménez y al Ing. Gustavo Adolfo Bolaños Solano, funcionarios del DATIC, en el cual da respuesta al oficio SCI-869-2024, referido a la solicitud de colaboración sobre las herramientas con las que dispone la Institución, para automatizar el proceso de transcripción de audio, considerando que el texto que se genera como producto requiera las menores intervenciones posibles para su depuración. **Se toma nota. Asunto se mantiene en discusión de las coordinaciones de comisiones permanentes y dirección de la SCI.**

ViDa-151-2025 Memorando con fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, con copia al Ing. Roberto Cortés Morales, coordinador de la Comisión Manual por Competencias y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite Comunicación de acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Ordinaria 03-2025, Artículo 4, inciso 4.5 del 26 de febrero 2025. Pronunciamiento del Consejo de Docencia sobre el proceso de selección y contratación del personal académico

del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (SCI-013-2025). Se anexa al Exp-CI-049-2023. Se considerará como insumo en la propuesta de reglamento en análisis.

R-200-2025 Memorando con fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual, remite la Evaluación y Reformulación del PEI al 2024, según oficio de la Oficina de Planificación OPI-087-2025. Se anexa al Exp-CI-409-2025. Se circula a integrantes del CI. Convocar audiencia para exposición el jueves 20 de marzo. Coordinar una fecha para la sesión extraordinaria para su discusión en el Pleno.

SCI-178-2025 Memorando con fecha de recibido 11 de marzo de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se traslada la correspondencia registrada en la Sesión Ordinaria N.º 3400 del 12 de marzo de 2025. Se toma nota.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Adendum correspondencia registrada en la Sesión Ordinaria N.º 3399 del 05 de marzo de 2025 (SCI-185-2025)

SCI-157-2025 Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, con copia al Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, rectora, al Ing. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico Alajuela, al Ing. Aníbal Coto Cortés, director de la Escuela de Ingeniería Electrónica y al Ing. Roberto Pereira Arroyo, coordinador de la Unidad Desconcentrada de la carrera de Ingeniería Electrónica en el Centro Académico de Alajuela, en el cual solicita se indiquen los plazos que se requieren para contar con al menos 3 plazas docentes y una de Técnico de Laboratorio, adscritas a la carrera de Ingeniería Electrónica en el Centro Académico de Alajuela y así ir logrando condiciones de igualdad con la carrera de Ingeniería en Computación y ofrecer seguridad a la población estudiantil que está matricula. Solicito la información antes del 12 de marzo del 2025. Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración, quien da seguimiento a esta comisión especial. Se anexa al expediente de seguimiento Comisión Especial CA Alajuela. Se toma nota.

SESIÓN ORDINARIA N.º 3400 DEL 12 DE MARZO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-197-2025

Se detalla a continuación, la correspondencia registrada en la Secretaría del Consejo Institucional, del 03 al 09 de marzo del 2025, y que estará consignada en la sesión del Consejo Institucional indicada en el epígrafe.

RR-069-2025 Resolución con fecha de recibida 04 de marzo de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al Dr. José Luis León Salazar, en calidad de vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y en calidad de director a.i. de la Editorial Tecnológica, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 100% de la plaza NT-0083-1, adscrita a la Editorial Tecnológica, correspondiente al puesto de Director (a) de Oficinas de Investigación y Extensión, para ser usada en la Editorial Tecnológica, como Profesional en Comunicación y Diseño, con la finalidad de no afectar el nombramiento de la Licda. Sanabria García, mientras se define la nueva dirección de la Editorial Tecnológica, dada la renuncia del Lic. Abarca Fedullo. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se incluye en el registro correspondiente. Se toma nota.**

RR-071-2025 Resolución con fecha de recibida 04 de marzo de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José (CTLSJ), a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 100% de la plaza CF1171-1, adscrita a la Dirección del Campus Tecnológico Local San José, correspondiente al puesto de Oficial de Seguridad y Vigilancia, para ser usada en la misma instancia como Asistente en Servicios Generales, del 06 de marzo al 30 de junio de 2025, para fortalecer el apoyo administrativo requerido por la Dirección del CTLSJ en cuanto a la supervisión de contratos, gestión de activos, atención de actos de graduación, entre otros. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se incluye en el registro correspondiente. Se toma nota.**

AL-140-2025 Memorando con fecha de recibido 05 de marzo de 2025, suscrito por la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-152-2025, comunica que por parte de la Oficina de Asesoría Legal ya se procedió a gestionar el respectivo nombramiento del Lic. Marco Rojas Valle, asesor legal designado para brindar apoyo en el V Congreso Institucional. **Se ha trasladado para**

conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa al Exp-CI-382-2025. Se toma nota.

RR-074-2025 Resolución con fecha de recibida 08 de marzo de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos (CTLSC), a la M.Sc. Andrea Pacheco Araya, directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA), a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaria del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 100% de la plaza NT0043-1, adscrita a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, correspondiente al puesto de Profesor (a), para ser usada en el DEVESA, 50% como Profesional en Comunicación, para fortalecer el servicio del área de comunicación del DEVESA y 50% como Asesor (a) Psicoeducativo (a) para fortalecer el servicio del área de orientación y psicología del DEVESA, ambos nombramientos del 10 de marzo al 04 de julio de 2025. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se incluye en el registro correspondiente. Se toma nota.**

AUDI-CI-003-2025 Memorando con fecha de recibido 03 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite el informe AUDI-CI-003-2025 “Análisis del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional SEVRI”. Solicita informar en un plazo improrrogable de 10 días hábiles, el acuse de recibo que corresponda y se incorpore en el Sistema de Implementación de Recomendaciones, el plan que contenga las acciones, plazos y responsables para la atención de cada una de ellas. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

AUDI-SIR-013-2025 Memorando con fecha de recibido 04 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento del informe AUDI-CI-001-2025 “Análisis de manejo de fondos públicos por organizaciones privadas, contratos de fideicomiso o transferencias”. Se concluye que las acciones desarrolladas permiten determinar que de las tres recomendaciones que contiene el informe, la 4.1 y la 4.2 se registran en el SIR como “Implementadas”. La recomendación 4.3 se mantiene con plazo al 30 de abril de 2025, por lo que su registro en el SIR es “Vigente”. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

AUDI-SIR-015-2025 Memorando con fecha de recibido 04 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a

la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual remite seguimiento del informe AUDI-CI-002-2024 “Evaluación de la implementación de la Balanza de Apertura y Plan General Contable - NICSP”. Se concluye que las acciones desarrolladas permiten determinar que de las cuatro recomendaciones que contiene el informe, la 4.4 está atendida, por lo que, se registra en el SIR como “Implementada”. Las recomendaciones 4.1, 4.2 y 4.3, se mantienen en plazo, por lo que su registro en el SIR es “Vigente”. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

SCI-188-2025 Memorando con fecha de recibido 05 de marzo de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), con copia al Consejo Institucional, en el cual extiende cordial invitación para que la CISI participe en la Sesión Ordinaria N.º 3401 del Consejo Institucional, a celebrarse el 19 de marzo de 2025, en el espacio de “Asuntos de Foro”, de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., con miras a la presentación de los resultados del diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración, quien solicitó este foro a la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional. Se anexa al Exp-CI-393-2025. Se toma nota.**

SCI-190-2025 Memorando con fecha de recibido 06 de marzo de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual señala hallazgo en la Gaceta N.º 1270, referido a una referencia incorrecta del artículo de la sesión N.º 3395 que se publica. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración quien tuvo a cargo la propuesta que derivó en el acuerdo que se anota. Se anexa al Exp-CI-354-2024. Se toma nota.**

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. **SCI-175-2025** Memorando con fecha 04 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, representante de la Oficina de Planificación Institucional, a la MBA. Laura Granados Rivera, representante de la Oficina de Planificación Institucional, al Lic. Jonathan Quesada Sojo, representante de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MBA. Evelyn Hernández Cordero, directora, Oficina de Planificación Institucional y a la

Licda. Yessica Mata Alvarado, directora, Asesoría Legal, en el cual, se procede con la Instalación de la Comisión ad hoc encargada de la revisión de la propuesta del Reglamento del Sistema Control Interno. Se anexa al Exp-CI-196-2023.

2. **SCI-176-2025** Memorando con fecha 04 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, en el cual, se atiende el oficio R-96-2025 solicitud de modificación de los Transitorios II y VII del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se anexa al Exp-CI-392-2025.
 3. **SCI-191-2025** Memorando con fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual, remite consulta sobre cuantificación de plazas de asistente en gestión administrativa y profesional en administración para la Secretaría del Consejo Institucional. Se anexa al Exp-CI-396-2025.
 4. **SCI-192-2025** Memorando con fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y a la Srta. Francini Mora Chacón, presidenta FEITEC, en el cual, se da seguimiento a los oficios VIESA-079-2025 y SCI-166-2025, y estado del acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3375, Artículo 15, inciso g, del 07 de agosto de 2024, referido al presupuesto asignado a FEITEC en el periodo 2024. Se anexa al Exp-CI-178-2023.
4. **Exp-CI-352-2024 AUDI-AS-018-2024 Actualización del formulario para la solicitud de prórroga ante el Consejo Institucional, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 2772, Artículo 10, del 21 de junio del 2012**

La señora Marilyn Sánchez Alvarado informa que la actualización del formulario para la solicitud de prórroga ante el Consejo Institucional responde al oficio AUDI-AS-018-2024, el cual remite una asesoría relacionada con la identificación de oportunidades de mejora en este procedimiento. Expone que, mediante el oficio R-072-2025, la Rectoría ha considerado las modificaciones al formulario como convenientes, especialmente con respecto a las firmas, siguiendo las sugerencias planteadas por la Auditoría Interna. Además, menciona que se ha discutido la posibilidad de enviar el diseño del formulario al Taller de Publicaciones. Se presenta el formulario actualizado.

Por su parte, la señora Laura Hernández Alpízar propone utilizar la aplicación Microsoft Forms para la elaboración del formulario.

El señor Nelson Ortega Jiménez sugiere que en la aprobación del formulario se gestione en una sección exclusiva para la persona encargada de resolver, quien también sería responsable de incluir las prórrogas anteriores, los días de retraso, la fecha y la resolución correspondiente. Además, que se solicite al Taller de Publicaciones que valore la herramienta más adecuada para ello y, en el momento en que el formulario se eleve al pleno, se le solicite al DATIC la sistematización de este, con el fin de integrarlo en uno de los sistemas y contar con una base de datos.

Se dispone

La señora Marilyn Sánchez Alvarado se encargará de enviar el formato del formulario de solicitud de prórroga al Taller de Publicaciones.

5. Modificación del formulario del procedimiento para la creación o modificación de las plazas adscritas Consejo Institucional, Secretaría del Consejo Institucional, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Auditoría Interna y Tribunal Institucional Electoral

La señora Marilyn Sánchez Alvarado sugiere la posibilidad de implementar mejoras al formulario para la creación de plazas adscritas al Consejo Institucional, a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, a la Auditoría Interna y al Tribunal Institucional Electoral, con el objetivo de trabajar en su diseño mediante el Taller de Publicaciones. Se presentan las modificaciones al formulario.

La señora Laura Hernández Alpízar solicita que conste su opinión de que, aunque las mejoras en contenido son evidentes, considera necesario modificar el medio para recopilar y procesar la información. Añade que tomará un formulario, lo pasará a Microsoft Forms para probarlo en una futura reunión y evaluar si es conveniente.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que, en el caso de Microsoft Forms, existe una limitación debido a que no cuenta con mecanismos de aprobación, lo que compromete la formalidad del trámite. Concluye que el contenido de ambos formularios es adecuado, por lo que se puede proceder con su diseño, y que existen varias opciones de herramientas que deben ser valoradas. Además, menciona que la señora Hernández Alpízar puede presentar el avance en cuanto tenga el formulario listo.

Se dispone

La señora Marilyn Sánchez Alvarado se encargará de remitir el formato del formulario de solicitud de prórroga, al Taller de Publicaciones.

6. Exp-CI-401-2025 Criterios priorización edificaciones infraestructura PTI (A cargo del señor Rony Rodríguez Barquero)

El señor Rony Rodríguez Barquero presenta en detalle la propuesta de priorización para el área de infraestructura en el Plan Táctico a partir del periodo 2025, conforme a los criterios solicitados por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, inciso c., celebrada el 16 de octubre de 2024.

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, del 16 de octubre de 2024, aprobó la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024 (Atención oficio R-782-2024 y R-1170-2024), así mismo solicitó lo siguiente:

...

c. Solicitar a la Rectoría un análisis integral de todos los mapas de edificaciones contemplados en los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos para determinar criterios de priorización, plan de corto, mediano y largo plazo para cada uno que permitan retroalimentar el componente de infraestructura del Plan Táctico 2025 y 2026. Presentarlo a más tardar el 11 de noviembre de 2024.

...

2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3392, Artículo 8, del 11 de diciembre de 2024, acordó "Prorrogar el plazo al 21 de febrero 2025, para atender acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, incisos c. y d., en atención al oficio R-1444-2024".
3. Mediante el oficio R-146-2025 con fecha de recibido 22 de febrero de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, y en atención a los oficios SCI-961-2024 y SCI-1140-2024, se remiten los criterios de priorización para retroalimentar el componente de edificaciones e infraestructura del plan táctico, así como las necesidades en mantenimiento del Centro Académico de Alajuela, según oficios OI-27-2025, VAD-491-2024 y DCAA-23-2025, en atención de los incisos c y d del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, del 16 de octubre de 2024.

En el oficio OI-27-2025, adjunto y fechado 21 de febrero de 2025, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, del 16 de octubre de 2024, inciso c, se adjunta el documento “Desarrollo de criterios de priorización para retroalimentar el componente de edificaciones e infraestructura” y se resumen los resultados más importantes sobre los criterios de priorización según se muestran a continuación:

Eje	Criterio
Condiciones existentes	CE1. Depreciación CE2. Estados de los componentes y sistemas CE3. Condición de funcionalidad del edificio CE4. Condición de cumplimiento de normativa
Funcional	F1. Tipo de actividad institucional atendida F2. Cantidad de usuarios directos (sin incluir visitantes) F3. Eficiencia energética y sostenibilidad F4. Costos de operación y mantenimiento F5. Retorno de inversión F6. Valor histórico, cultural o arquitectónico F7. Afectación a poblaciones en condición de vulnerabilidad o inequidad F8. Activos instalados F9. Unidades usuarias beneficiadas F10. Auditorias de entidades exteriores
Eje	Criterio
Estratégico	E1. Proyecto se deriva del Plan Maestro (de acuerdo con la última versión aprobada) E2. Proyecto construye, moderniza o amplía sistemas de infraestructuras críticos (necesarios para el funcionamiento del Campus Tecnológico o Centro Académico) que son inexistentes, obsoletos o insuficientes, optimizando su funcionamiento y capacidad. E3. Proyecto contribuye a la integración del Campus Tecnológico o Centro Académico con la región. E4. El proyecto es requisito imperativo para el posterior desarrollo de otras obras de infraestructura requeridas en el Campus Tecnológico o Centro Académico. E5. El proyecto integra el desarrollo de una idea, plan o proyecto innovador de alta tecnología que dará solución a una problemática nacional o internacional. E6. Proyecto tendrá la capacidad de expandirse o adaptarse para satisfacer futuras demandas. E7. Las actividades que se desarrollaran en el proyecto cumplen con la mayor cantidad posible de los ejes del conocimiento estratégico de la Institución. E8. El proyecto se propone en una región (cantón) con bajo índice de desarrollo social MIDEPLAN

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3400, Artículo 8, del 12 de marzo de 2025, acordó lo siguiente: “b. Recordar a la Rectoría y a las personas responsables técnicas en el área de infraestructura la

actualización de ésta en el Plan Táctico de Inversión al periodo 2025, con base en los criterios de priorización elaborados por la Oficina de Ingeniería”.

Considerando que:

1. Se identificaron recomendaciones de mejora a los criterios de priorización propuestos en cada uno de los ejes, algunas de éstas podrían aplicarse en la herramienta para priorización de proyectos, para valoración por parte de la Rectoría y la Oficina de Ingeniería, según se detalla a continuación:

1.1 En los criterios de evaluación de los tres ejes se recomienda brindar un puntaje a cada una de las opciones y un peso porcentual a cada uno de los criterios.

1.2 Criterios de evaluación del eje de condiciones existentes: En el caso del criterio: “Estados de los componentes y sistemas” se podría cuantificar o establecer un porcentaje del presupuesto en cada una de las opciones.

1.3 Criterios de evaluación del eje funcional: Sobre el criterio: “Tipo de actividad institucional atendida” vinculado a las opciones programáticas de la Institución (Administración, Vida Estudiantil, Investigación y Extensión, Docencia), se prioriza con base en las diferentes labores sustantivas de la Institución, teniendo que competir entre ellas, cuando estas opciones se complementan en el quehacer de la Institución, por lo que se sugiere eliminar el criterio.

Para el criterio: “Cantidad de usuarios directos (sin incluir visitantes)” se sugiere detallar y aclarar en el documento el sustento de las cantidades en las opciones de priorización.

Para los criterios del 3 al 8 se recomienda flexibilizar la escala de opciones de forma que se elimine la dicotomía.

1.4 Criterios de evaluación del eje estratégico: para los criterios del 2 al 6 se recomienda flexibilizar la escala de opciones de forma que se elimine la dicotomía.

1.5 De los criterios propuestos valorar si algunos de los criterios corresponden a dar admisibilidad al proyecto, es decir, que una de las opciones podría descartar el proyecto, de ser así, se recomienda separar los criterios de admisibilidad y posteriormente los criterios de priorización con los proyectos que se admiten para el área de infraestructura.

2. En atención a lo solicitado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, inciso c., del 16 de octubre de 2024, se

recibe la propuesta de priorización para el área de infraestructura en el Plan Táctico a partir del periodo 2025.

Adicionalmente, en la en la Sesión Ordinaria N.º 3400, Artículo 8, inciso b., del 12 de marzo de 2025, se recuerda a las personas responsables técnicas en el área de infraestructura la actualización de ésta en el Plan Táctico de Inversión al periodo 2025, con base en los criterios de priorización elaborados por la Oficina de Ingeniería.

Se conoce que se está desarrollando la herramienta que permita aplicar los criterios de priorización, por lo que es de interés de esta Comisión instar a la Rectoría y responsables técnicos, a continuar con la actualización en el área de infraestructura del Plan Táctico de Inversión a partir del periodo 2025, según lo solicitado por el Consejo Institucional.

Por lo tanto:

- a. Se trasladan las recomendaciones de mejora a la Rectoría y a la Oficina de Ingeniería con el fin de que sean valoradas e incorporadas en la propuesta de criterios de priorización o en la herramienta de evaluación de los proyectos de infraestructura según los criterios propuestos.
- b. Se insta a los responsables técnicos a continuar con la actualización en el área de infraestructura del Plan Táctico de Inversión a partir del periodo 2025, con base en los criterios de priorización, según lo solicitado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria N.º 3400, Artículo 8, inciso b., del 12 de marzo de 2025.

Por otra parte, y en atención al d del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, del 16 de octubre de 2024, la señora Marilyn Sánchez Alvarado, presenta los oficios R-146-2025, VAD-491-2024 y DCAA-23-2025, sobre los criterios de priorización para retroalimentar el componente de edificaciones e infraestructura del plan táctico, así como las necesidades en mantenimiento del Centro Académico de Alajuela.

Se dispone

- **Sobre el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, remitir oficio a la Rectoría y a la Oficina de Ingeniería, trasladando las recomendaciones de mejora con el fin de que sean valoradas e incorporadas en la propuesta de criterios de priorización o en la herramienta de evaluación de los proyectos de infraestructura según los criterios propuestos. Así como instar a los responsables técnicos a continuar con la actualización en el área de infraestructura del Plan Táctico de Inversión a partir del periodo 2025.**

- **Sobre el inciso d del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, enviar oficio a la Comisión Especial del CAA, remitiendo los oficios R-146-2025, VAD-491-2024 y DCAA-23-2025 para análisis y además señalar que se observó en el oficio DCAA-23-2025 -remitido en una fecha posterior al oficio de la Vicerrectoría de Administración (VAD-491-2024), una tabla adicional a la de mantenimiento de los sistemas, que incluye requerimientos presupuestarios para atender el mantenimiento correctivo y limpieza anual del Centro Académico de Alajuela. Se estiman ambos en un presupuesto total de ¢26,559,250.00.**

7. R-172-2025 Definición de formato para dictámenes del Departamento Financiero Contable, Oficina de Planificación Institucional y del Departamento de Gestión de Talento Humano

El señor Randall Blanco Benamburg informa que el formato incluye la información solicitada y procede a presentar los detalles.

Se dispone

- **Responder a la Rectoría que, una vez realizado el análisis del formato para dictámenes del Departamento Financiero Contable, Oficina de Planificación Institucional y del Departamento de Gestión de Talento Humano, esta Comisión agradece los esfuerzos realizados para atender la solicitud e insta se promuevan las acciones necesarias para implementar las mejoras identificadas.**
- **Dar por finalizado el tema.**

8. Exp-CI-397-2025 Propuesta de revisión artículo 7 del Reglamento de Vacaciones del Personal del ITCR (A cargo del señor Rony Rodríguez Barquero)

El señor Nelson Ortega Jiménez solicita a la señora Raquel Lafuente Chryssopoulos que coordine mientras se analiza este tema y, en caso de que no se resuelva hoy, se encargue de su seguimiento cuando se vuelva a agendar. Explica que en la Escuela de Administración de Empresas imparte un curso sobre sistemas de compensación, el cual es bimestral, y dependiendo de la fecha de ingreso de las personas estudiantes, puede coincidir con las vacaciones de fin de año. Por lo tanto, se abstiene de tratar este tema.

Nota: El señor Nelson Ortega Jiménez se retira de la reunión. La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos coordina la reunión a partir de este momento.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos cede la palabra al señor Rony Rodríguez Barquero, quien tiene a cargo el tema.

El señor Rony Rodríguez Barquero presenta la propuesta elaborada por el Departamento de Gestión de Talento Humano.

La señora Marilyn Sánchez Alvarado señala que la propuesta no incluye la justificación para proceder con la eliminación del artículo 7.

El señor Rony Rodríguez Barquero solicita que se realice una audiencia.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos indica que también se requiere una justificación por escrito.

Se dispone

- **Remitir un oficio Departamento de Gestión de Talento Humano, indicando que es de interés de esta Comisión contar los fundamentos que respaldan esta propuesta, a fin de evaluar adecuadamente su impacto.**
- **Realizar una audiencia con el Departamento de Gestión de Talento Humano, en una futura reunión.**

Nota: se reintegra a la reunión el señor Nelson Ortega Jiménez y continúa coordinando.

9. Exp-CI-181-2023 OI-230-2020 Normativa Urbana CTLSC CTLSJ CAL

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. El Consejo Institucional ha tomado los siguientes acuerdos relacionados con los planes maestros y normativa urbana arquitectónica de la Institución:

Sesión del Consejo Institucional	Acción realizada
Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 12, del 18 de diciembre de 2019.	a. Se aprueba el Plan Maestro 2020-2035 del Campus Tecnológico Central Cartago.
	b. Se aprueba la Normativa Urbana del Plan Maestro del Campus Tecnológico Central Cartago; constituyéndose en un instrumento de aplicación obligatoria en todas las instancias del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 13,	a. Se aprueba la Guía para la

<p>del 18 de diciembre de 2019.</p> <p>Nota: El periodo señalado en el inciso b., se reformó en las siguientes sesiones:</p> <p><i>Sesión Ordinaria No. 3196-b., Artículo 16, del 16 de diciembre de 2020. Se reforma el periodo a 2021-2035 de los planes maestros del CTLSC, CTLSJ, CAL.</i></p> <p><i>Sesión Ordinaria No. 3234, Artículo 15-b., del 15 de setiembre de 2021. Se reforma el periodo a 2022-2035 de los planes maestros del CTLSC, CTLSJ, CAL.</i></p> <p><i>Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 14-b., del 09 de noviembre del 2022. Se reforma el periodo a 2023-2035 de los planes maestros del CTLSC.</i></p>	<p>elaboración de Planes Maestros de Campus Tecnológicos y Centros Académicos.</p> <p>b. Se solicita a la Administración elaborar los Planes Maestros 2020-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón según la guía aprobada.</p>
<p>Sesión Ordinaria No. 3274, Artículo 11, del 03 de agosto de 2022.</p>	<p>a. Se aprueba el Plan Maestro 2022-2035 del Campus Tecnológico Local San José.</p> <p>b. Se aprueba el Plan Maestro 2022-2035 del Centro Académico de Limón.</p>
<p>Sesión Ordinaria No. 3334, Artículo 12, del 11 de octubre de 2023.</p>	<p>a. Se aprueba el Plan Maestro 2023-2035 del Campus Tecnológico Local San Carlos.</p>
<p>Sesión Ordinaria No. 3380, Artículo 10, del 18 de setiembre de 2024.</p>	<p>a. Se aprueba la modificación al Plan Maestro del Campus Tecnológico Central Cartago 2020-2035.</p> <p>b. Se aprueba la modificación al Plan Maestro del Centro Académico Limón 2022- 2035.</p>

- Mediante oficio OI-230-2020, con fecha 17 de diciembre de 2020, suscrito por el ingeniero Luis Gerardo Mata Mena, en ese entonces director de la Oficina de Ingeniería, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se hace entrega de la normativa urbana y arquitectónica y los mapas del Centro Académico de Limón (CAL), Campus Tecnológico Local San Carlos (CTLSC) y Campus Tecnológico Local San José (CTLSJ), en atención a la guía para la elaboración de planes maestros de campus tecnológicos y centros académicos.

Considerando que:

1. En la Guía para la elaboración de Planes Maestros de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 13, del 18 de diciembre de 2019, se indica que el plan maestro se compone de tres documentos independientes: el resumen ejecutivo, la normativa y el juego de planos, y todos ellos se corresponden y consolidan en cuatro ejes transversales que serán los encargados de generar el desarrollo ordenado y sostenible del Campus Tecnológico o Centro Académico. Los ejes transversales son:
 - a. La Estructura edilicia.
 - b. La movilidad, por orden de prioridad: peatonal, ciclovía y vehicular.
 - c. Las áreas recreativas o de esparcimiento.
 - d. La estructura ecológica y paisajística.
2. En atención a la guía aprobada para la elaboración de planes maestros de los campus tecnológicos y centros académicos y a la solicitud de elaboración de los planes maestros 2020-2035 para el CTLSC, CTLSJ y CAL -Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 13, del 18 de diciembre de 2019-, se recibe el oficio OI-230-2020 por parte de la Oficina de Ingeniería con la propuesta de normativa urbana arquitectónica para los campus tecnológicos locales y el Centro Académico de Limón.
3. Según se detalla en el resultando 1, los planes maestros del CTLSJ y CAL fueron aprobados por el Consejo Institucional para el periodo 2022-2035, y el plan maestro para el CTLSC fue aprobado para el periodo 2023-2035. Además, de la modificación aprobada para los planes maestros del Campus Tecnológico Central Cartago (CTCC) y Centro Académico de Limón en la Sesión Ordinaria No. 3380, Artículo 10, del 18 de setiembre de 2024.

En lo referente a la normativa como componente de los planes maestros, se tiene aprobada de momento la normativa del plan maestro del CTCC, quedando pendiente de aprobación la normativa vinculada a los planes maestros para los campus tecnológicos locales y Centro Académico de Limón, como se señala en la guía para la elaboración de planes maestros.

La propuesta de la normativa urbana pendiente de aprobar fue presentada en el periodo 2020 y los planes maestros se aprobaron en periodos posteriores, por lo que se confirmó con la arquitecta Karina Solano Quirós, funcionaria de la Oficina de Ingeniería que se está trabajando en una actualización de la normativa urbana para los campus tecnológicos locales y Centro Académico de Limón.

Es de interés de esta Comisión proponer que se trabaje en una normativa general, para todos los planes maestros y que contemple un apartado con las particularidades para cada campus y centro académico, de manera que

sirva como instrumento de aplicación obligatoria en todas las instancias del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

4. Se ha revisado la propuesta de normativa urbana arquitectónica remitida mediante el oficio OI-230-2020 y se han detectado algunas inconsistencias que es oportuno se revisen y se ajusten, por ejemplo:
 - a. Se señala sede o campus académico siendo lo correcto: Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico Local San Carlos, Campus Tecnológico Local San José, Centro Académico de Limón.
 - b. La definición de largo plazo contiene periodos de tiempo de 10, 5 y 15 años, no queda claro con respecto al mediano plazo que se indica el tiempo comprendido entre 5 y 10 años. El corto plazo se indica hasta los 5 años.

Por lo tanto, se solicita:

- a. Revisar las observaciones identificadas por la Comisión de Planificación y Administración, en el considerando cuatro, con el fin de que se apliquen en la propuesta de normativa urbana.
- b. Elaborar una propuesta de normativa urbana para la Institución, que integre todos los planes maestros, con base en la normativa aprobada en la en la Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 12, del 18 de diciembre de 2019, que contenga las particularidades para cada campus tecnológico y centro académico, de manera que sirva como instrumento de aplicación obligatoria en todas las dependencias y subdependencias del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- c. Comunicar a esta Comisión, a más tardar al 31 de marzo de 2025, la fecha en que la propuesta de normativa urbana integrada -solicitada en el inciso anterior- será presentada ante el Consejo Institucional.

Se dispone

Remitir oficio a la Oficina de Ingeniería informándole el dictamen de esta Comisión.

10. Exp-CI-132-2023 Reglamento de Tesorería

Se procede con la revisión de las observaciones realizadas a la Comisión Ad Hoc, así como con las mejoras de redacción de los artículos. El proceso avanza hasta el artículo 33.

Durante la revisión, surgen las siguientes dudas:

- **Uso de la caja fuerte:** Se menciona que la persona encargada del fondo es responsable del uso de la caja fuerte, desde la perspectiva del control interno se cuestiona si es lo correcto. -
- **Responsabilidad del fondo:** Se deja pendiente de consulta la especificación del tipo de fondo a cargo de la persona responsable del uso de la caja fuerte.
- **Similitud entre artículos:** Existe una similitud entre los artículos que abordan las solicitudes de anticipo y la liquidación de fondos de caja chica, ambos refieren a la liquidación del fondo, por lo que se acordó solicitar una aclaración en la redacción del texto o del título del artículo de solicitudes de anticipo.

Se dispone

- **La señora Marilyn Sánchez Alvarado procederá a reunirse con la Comisión Ad hoc para aclarar las dudas.**
- **Agendar la próxima reunión.**

11. Audiencia Exp-CI-407-2025 R-179-2025 Procedimientos de préstamo de bienes a la comunidad estudiantil y donación bienes desuso. *Personas invitadas: Sr. Marlon Ruiz Navarro, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y la Máster Lidia Gómez Valverde, directora del Departamento de Servicios Bibliotecarios*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas y señala que la señora Camila Delgado Agüero no está presente por encontrarse en la reunión de Convive, por lo que el señor Marlon Ruiz Navarro participará en su representación. A continuación, contextualiza que, durante el análisis de la normativa sobre el control de activos, una persona estudiante sugirió la posibilidad de donar los bienes en desuso a las personas estudiantes. Explica que algunos de estos activos son trasladados a la Biblioteca para ser prestados a las personas estudiantes, y en este contexto, se solicitó el informe que se presentará hoy.

El señor Marlon Ruiz Navarro saluda y comienza con su presentación.

Por su parte, la señora Lidia Gómez Valverde destaca que, aunque los activos son en desuso, se les otorga un alto aprovechamiento, ya que constituyen un servicio muy demandado, especialmente por las personas estudiantes becadas. No obstante, comenta que, en algunos casos, una dependencia solicita el préstamo de un equipo por un mes. Señala que existen dos tipos de activos: los activos en desuso y los activos en funcionamiento, estos últimos reciben mantenimiento por parte del DATIC. En cuanto al proceso de préstamo, explica que los solicitantes deben completar un formulario en línea, y los activos se asignan en función de la fecha y hora de recibida la solicitud. Además, se lleva un control del número de veces que se presta cada activo. Menciona que otras Bibliotecas también gestionan sus propios activos para préstamo. Finalmente, solicita apoyo, ya que el traslado de activos a la Biblioteca está actualmente

suspendido, debido a que tanto el DATIC como el Departamento de Aprovechamiento están a la espera de una respuesta por parte del Consejo Institucional.

El señor Nelson Ortega agradece la presentación y aclara que la intención del Consejo Institucional fue evaluar una posible reforma normativa respecto a la donación de bienes a estudiantes a partir del informe solicitado, sin que se suspendiera la gestión del traslado de las computadoras en desuso, sin embargo, se emitirá el pronunciamiento correspondiente en procura de reactivar dicha gestión. Asegura que se dará seguimiento al tema. Concluye que, dadas las necesidades institucionales, no resulta conveniente avanzar en una reforma normativa que implique donar equipos a las personas estudiantes. Por el contrario, considera más pertinente fortalecer los mecanismos para trasladar los equipos en buen estado a las bibliotecas y explorar otras alternativas para brindar apoyo institucional a las personas estudiantes, no solo con equipos en desuso, sino también con aquellos en los que la institución pueda invertir.

Nota: se retiran las personas invitadas y se les agradece su participación.

Se dispone

La señorita Sofía García Romero se encargará de elaborar el dictamen.

12. Varios

- El señor Randall Blanco Benamburg señala que el Reglamento de Normalización Institucional establece:

Artículo 8 Funciones de la Oficina de Asesoría Legal

La Oficina de Asesoría Legal es la encargada de asistir, recomendar y asesorar en la elaboración, actualización, modificación y derogatoria de los reglamentos institucionales, para velar por el cumplimiento del bloque de legalidad de estos.

La Asesoría Legal es la responsable de:

...

g. Calendarizar la fecha de revisión correspondiente a cada normativa.

...

En este sentido, se enviará un oficio a la Asesoría Legal solicitando la calendarización mencionada, ya que es de interés de esta Comisión conocerla.

Finaliza la reunión al ser las doce horas medio día.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de Actas